



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Paulino MURCIA HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1075229415** de **Neiva (Huila)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-87243** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-37 de 2012** el día **04 de Septiembre de 2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-99 de 2012**.
2. La matrícula profesional No. **CN205-87243**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901703869**. Vence el **11-Abril-2022**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Anderson Javier OSORIO VALDERRAMA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1117490848** de **Florencia (Caquetá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-104198** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-33 de 2014** el día **01 de Septiembre de 2014** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-99 de 2014**.
2. La matrícula profesional No. **CN206-104198**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901703867**. Vence el **11-Abril-2022**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Yo PAULINO MURCIA HERRERA mayor de edad, identificado con CC. No. 1.075.229.415, en mi condición de INGENIERO ELECTRICISTA, portador de la matricula profesional No. CN 205-87243, declaro bajo la gravedad del juramento, que el diseño eléctrico de la instalación correspondiente al proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL A LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”**, ubicado en el municipio de Belén de los Andaquies, departamento del Caquetá, cuyo diseño estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, incluyendo los del producto que verifiqué con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

En constancia se firma en la ciudad de Florencia el 04 de octubre de 2021.

Firma:



PAULINO MURCIA HERRERA
C.C. 1.075.229.415
T.P. CN 205-87243

Anexo Matricula Profesional del Diseñador

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Yo PAULINO MURCIA HERRERA mayor de edad, identificado con CC. No. 1.075.229.415, en mi condición de INGENIERO ELECTRICISTA, portador de la matricula profesional No. CN 205-87243, declaro bajo la gravedad del juramento, que el diseño de iluminación correspondiente al proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL A LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”**, ubicado en el municipio de Belén de los Andaquies, cuyo diseño estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP. El alcance de los diseños de iluminación en los planos anexos y memorias de cálculo.

En constancia se firma en la ciudad de Florencia el 04 de octubre de 2021.

Firma:



PAULINO MURCIA HERRERA
C.C. 1.075.229.415
T.P. CN 205-87243

Anexo Matricula Profesional del Diseñador



DOCUMENTOS ANEXOS

www.siet.com.co

31 67748981-3208218854

Historial de Cambios		
Versión	Fecha	Cambio
1.0	2021-10-04	Documentación inicial

**POYECTO: MEJORAMIENTO DE LA
MOVILIDAD PEATONAL A LA ENTRADA DEL
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN
DE LOS ANDAQUIES EN EL
DEPARTAMENTO DELCAQUETÁ**

- **DIRECTOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS**



- **INGENIERO ELECTRICISTA**

